

**ALCANCE N° 30 A LA UNA-GACETA N° 3-2024 AL 19 DE SETIEMBRE DE 2024**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
UNA-CONSACA-ACUE-072-2024**

19 de setiembre de 2024

PhD. Álvaro Martín Parada Gómez  
Vicerrector de Extensión

Señores (as)  
Comunidad Universitaria

Estimados señores y estimadas señoras:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo 3, inciso 3.1 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 18 de setiembre de 2024, acta n.º 30-2024, que dice:

**PROPUESTAS GANADORAS DEL CONCURSO FUNDER 2025-2027.**

**RESULTANDO:**

1. La Convocatoria FUNDER 2025-2027 publicada en el Alcance n.º 7 A LA UNA-GACETA n.º13-2023, del 04 de diciembre de 2023 y comunicada mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-096-2023, del 04 de diciembre de 2023, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consaca, en donde se comunica la convocatoria del concurso FUNDER 2025-2027.

2. El oficio UNA-VE-OFIC-047-2024 del 13 de febrero de 2024, suscrito por el PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión; mediante el cual solicita el traslado del remanente de la convocatoria FUNDER 2024-2026 de  $\text{¢}24.873.213,31$  millones de colones a la convocatoria FUNDER 2025-2027, para un total de  $\text{¢}224.873.213,31$  (doscientos veinte y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos trece con treinta y una centésimas).
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-013-2024, del 7 de marzo de 2024, suscrito por el M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consaca, mediante el cual se conforma la Comisión Dictaminadora del concurso FUNDER 2025-2027.
4. El oficio UNA-VE-OFIC-275-2024, del 09 de abril de 2024, suscrito por el PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión; mediante el cual solicita una modificación al calendario de la convocatoria FUNDER 2025-2027.
5. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-025-2024, del 25 de abril de 2024, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consaca, mediante el cual se comunica la modificación a la convocatoria y al cronograma del concurso FUNDER 2025-2027.
6. El oficio UNA-VE-OFIC-388-2024, del 17 de junio de 2024, suscrito por el PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual solicita una II modificación al calendario de la convocatoria FUNDER 2025-2027.
7. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-049-2024, del 26 de junio de 2024, suscrito por la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, secretaria del CONSACA y publicado en el Alcance N° 08, de la UNA-GACETA N° 3-2024, mediante el cual se comunica la II modificación al cronograma de la convocatoria FUNDER 2025-2027.

8. El oficio UNA-VE-OFIC-545-2024, del 12 de agosto de 2024, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual remite las propuestas ganadoras del concurso FUNDER 2025-2027.

## CONSIDERANDO:

1. El Alcance n.º 7 A LA UNA-GACETA n.º13-2023, del 04 de diciembre de 2023, en el cual se publica el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-096-2023, del 04 de diciembre de 2023, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consaca, en donde se comunica la convocatoria del concurso FUNDER 2025-2027 y sus modificaciones publicadas en el Alcance N°13, de la UNA-GACETA N.º2-2024, del 25 de abril de 2024, Alcance N°14, de la UNA-GACETA N.º2-2024, del 30 de abril de 2024, Alcance N°08, de la UNA-GACETA N°3-2024, del 26 de junio de 2024 y la conformación de la Comisión Dictaminadora 2025-2027, nombrada mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-013-2024 del 7 de marzo de 2024.
2. El oficio UNA-VE-OFIC-545-2024, del 12 de agosto de 2024, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual remite las propuestas ganadoras del concurso FUNDER 2025-2027 y en el cual indica textualmente lo siguiente:

### **I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA FUNDER 2025-2027**

1. *El objetivo del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) de “estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y secciones y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones ubicadas en diversas regiones*

(UNA Gaceta No 20-2016, art.2).

2. *Las funciones del Consejo Académico (CONSACA) establecidas en el Reglamento del FUNDER, Artículo 5, Inciso a, de “Definir anualmente los lineamientos de la convocatoria a concurso para el financiamiento de propuestas académicas con base en las prioridades regionales e institucionales y los criterios específicos para el Fondo”.*
3. *Los criterios de asignación de los recursos establecidos en el Reglamento FUNDER, Artículo 9.*

(...)

10. *La Convocatoria cuenta con un monto de ¢224.873.213,31 (doscientos veinticuatro millones, ochocientos setenta y tres mil doscientos trece con treinta y una centésimas), con un monto máximo de financiamiento por propuesta de ¢22.487.321,33 (veintidós millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos veintiunos con treinta y tres centésimas).*

11. *Los recursos de esta convocatoria se destinarán, exclusivamente, en un 80% a gastos de operación y apoyo estudiantil, y en un 20% al financiamiento de inversiones de baja cuantía vinculadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto. En ningún caso podrán ser utilizados en presupuesto laboral.*

## **II. PROPUESTAS INGRESADAS –CONVOCATORIA FUNDER 2025-2027**

*Los proyectos postulantes al concurso FUNDER 2025-2027, ingresados el 05 de julio, fecha límite establecida mediante calendario publicado en el oficio UNA-CONSACA-ACUE- 049-2023, fueron los siguientes:*

**Cuadro 1. Proyectos ingresados el 05 de julio, concurso FUNDER 2025-2027**

INSTANCIA PARTICIPANTE	NOMBRE	CÓDIGO SIA	MONTO SOLICITADO
<b>SRHNC CAMPUS SARAPIQUÍ</b>			
Esc. Planificación y Promoción Social	Co-creación de conocimientos y generación de capacidades autogestionarias para el desarrollo rural en tres comunidades de la Región Huetar Norte y una comunidad de la Región Huetar Atlántica <b>Carmen Daly Duarte, Responsable</b>	0002-24	22.337.321
<b>ESTACIÓN DE BIOLOGÍA MARINA / ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>			
Estación	Promoviendo acciones para la conservación y el aprovechamiento sostenible del manglar de Chacarita, Puntarenas <b>Milagro Carvajal Oses, Responsable</b>	0077-24	22.187.321 <sup>27</sup>
<b>SEDE REGIONAL BRUNCA</b>			
Esc. Sociología	Fortalecimiento de capacidades socio productivas de emprendimientos, organizaciones sociales y de base local en las	0058-24	22.487.321 <sup>33</sup>

	comunidades de Cañaza, Carate y Punta Zancudo mediante procesos de formación y participación ciudadana. <b>William Lobo Chaves, Responsable</b>		
Esc. Planificación y Promoción Social	Fomento del desarrollo económico del cantón de Corredores mediante la creación de una ruta turística que dinamice el turismo rural y fortalezca la gestión comunal, promoviendo la participación de la comunidad universitaria y local en la planificación, implementación y gestión sostenible de la ruta. <b>Ericka Umaña, Responsable</b>	0070-24	22.487.321 <sup>33</sup>
Esc. Arte y Comunicación Visual	Fomento de la actividad artística y cultural regional por medio del Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca. <b>Joseph Montenegro, Responsable</b>	221-24	22.487.321 <sup>33</sup>
Esc. Ciencias Ambientales	Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local. <b>Adrián Arias, Responsable</b>	145-24	18.862.000

## SEDE REGIONAL CHOROTEGA





SRCH	Ecosistema empresarial: UNA estrategia con perspectiva de género para el desarrollo de capacidades empresariales en emprendimientos de Liberia, La Cruz y Bagaces. <b>Fernando Gutiérrez Coto, Responsable</b>	0201-24	19.250.000
Esc. Relaciones Internacionales	Desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales para el fortalecimiento de las Cadenas de Valor de Naranja y Pesca Artesanal en la Región Chorotega en los territorios Nandayure, Hojancha, Nicoya (NAHONI), y Liberia – La Cruz. <b>Rodríguez Quirós Rigoberto, Responsable</b>	0141-24	22.487.321 <sup>33</sup>
SRCH	Fortaleciendo capacidades a organizaciones de gestión cultural para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de los cantones de Nicoya y Santa Cruz.	0230-24	22.270.265

	<b>José Daniel Matul Romero, Responsable</b>		
--	--	--	--

SRCH	Guardianes de Semillas: salvaguardando el patrimonio genético y cultural del maíz criollo de la Península de Nicoya. <b>Salinas Acosta Adolfo,</b> <b>Responsable</b>	0071-24	22.503.231 <sup>33</sup>
SRCH	Propuesta de innovación educativa AQUALAB: Fortaleciendo habilidades STEAM en la niñez de I y II ciclo, del Cantón de Liberia, Guanacaste. <b>Rojas Cantillano Daniela María,</b> <b>Responsable</b>	0429-24	22.487.321 <sup>33</sup>

## **I. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL CONCURSO FUNDER 2025-2027**

*La documentación presentada para cada uno de los proyectos fue revisada considerando el apartado IV “Documentación por presentar”, específicamente la fecha de entrega, cumplimiento de obligaciones académicas (entrega de informes parciales y finales, productos etc.) y asignación de jornada para el responsable de la propuesta, cumpliéndose a cabalidad lo establecido por el concurso (Anexo 1. Revisión de pendientes convocatoria FUNDER 2025-2027).*

## **II. EVALUACIÓN DE PROYECTOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA**

*Atendiendo el cronograma definido, la Comisión Dictaminadora evaluó los días 30 y 31 de julio y 01 de agosto once propuestas, todas ellas con puntajes superiores a 70,24, siendo recomendadas por esta comisión para financiamiento por*





*parte del CONSACA (Anexo 2. Minuta de las sesiones y Anexo 3. Evaluaciones Integradas).*

*Los montos aprobados que se indican en el cuadro 2 proceden de los documentos Excel presentados como adjuntos al concurso y no los formulados en el SIA 2, por las diferencias en la información; luego de la revisión de varios de ellos, esta comisión considero que contenían mayores detalles, en cuanto a cuentas, montos y justificación los presupuestos del Excel. Para su análisis se contempló lo definido en los lineamientos 2 y 4 del concurso sobre el monto máximo a financiar por propuesta académica de  $\$22.487.321,33$  (veintidós millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos veintiuno con treinta y tres centésimas), y la distribución de los recursos; 80% gastos de operación y apoyo estudiantil y 20% financiamiento de inversiones.*

*A continuación, el detalle:*



**Cuadro 2. Proyectos recomendados para su financiamiento, periodo 2025-2027.**



NOMBRE PROPUESTA	NOTA ASIGNADA	MONTO APROBADO (₡)	MONTO DE INVERSIÓN (₡)	MONTO DE OPERACIÓN (₡)
<p><b>0201-24 Sede Regional Chorotega</b></p> <p>Ecosistema empresarial: UNA estrategia con perspectiva de género para el desarrollo de capacidades empresariales en emprendimientos de Liberia, La Cruz y Bagaces.</p> <p><b>Fernando Gutiérrez Coto, Responsable</b></p>	100	19.250.000	4.000.000	15.250.000
<p><b>0141-24 Sede Regional Chorotega- ERI</b></p> <p>Desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales para el fortalecimiento de las Cadenas de Valor de Naranja y Pesca Artesanal en la Región Chorotega en los territorios Nandayure, Hojancha, Nicoya (NAHONI), y Liberia – La Cruz.</p> <p><b>Rodríguez Quirós Rigoberto, Responsable</b></p>	95.24	22.487.321 <sup>33</sup>	4.497.464 <sup>26</sup>	17.989.857 <sup>06</sup>



<p><b>0058-24 Sede Regional Brunca</b></p> <p>Fortalecimiento de capacidades socio productivas de emprendimientos, organizaciones sociales y de base local en las comunidades de Cañaza, Carate y Punta Zancudo mediante procesos de formación y participación ciudadana.</p> <p><b>William Lobo Chaves,</b> <b>Responsable</b></p>	<p>95.2 4</p>	<p>22.487.32 1<sup>33</sup></p>	<p>4.497.464 <sup>26</sup></p>	<p>17.989.85 7 <sup>06</sup></p>
<p><b>0002-24 SRHNC y PPS</b></p> <p>Co-creación de conocimientos y generación de capacidades autogestionarias para el desarrollo rural en tres comunidades de la Región Huetar Norte y una comunidad de la Región Huetar Atlántica</p> <p><b>Carmen Daly Duarte,</b> <b>Responsable</b></p>	<p>91.7 5</p>	<p>22.337.32 1</p>	<p>4.347.464</p>	<p>17.989.85 7</p>
<p><b>0221-24 Sede Regional Brunca- Esc. Arte y Comunicación Visual</b></p> <p>Fomento de la actividad artística y cultural regional por medio del Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca.</p> <p><b>Joseph Montenegro,</b> <b>Responsable</b></p>	<p>90.4 8</p>	<p>22.487.32 1<sup>33</sup></p>	<p>4.497.464 <sup>26</sup></p>	<p>17.989.85 7 <sup>06</sup></p>



<p><b>0145-24 Sede Regional Brunca- Esc. Ciencias Ambientales</b></p> <p>Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local.</p> <p><b>Adrián Arias, Responsable</b></p>	86.90	17.989.857 <sup>06</sup> (se ajusta al 80 % de operación)	0.00 (no solicito recursos de inversión)	17.989.857 <sup>06</sup>
<p><b>0230-24 Sede Regional Chorotega Fortaleciendo</b></p> <p><b>José Daniel Matul Romero, Responsable</b></p>	85.71	22.270.265	4.497.465	17.772.800
<p><b>0071-24 Sede Regional Chorotega</b></p> <p>Guardianes de Semillas: salvaguardando el patrimonio genético y cultural del maíz criollo de la Península de Nicoya.</p> <p><b>Salinas Acosta Adolfo, Responsable</b></p>	83.33	22.487.321 <sup>33</sup>	4.497.464 <sup>26</sup>	17.989.857 <sup>06</sup>
<p><b>0429-24 Sede Regional Chorotega</b> Propuesta de innovación educativa AQUALAB: Fortaleciendo habilidades STEAM en la niñez de I y II ciclo, del</p>	83.33	22.487.321 <sup>33</sup>	4.497.464 <sup>26</sup>	17.989.857 <sup>06</sup>

<p>Cantón de Liberia, Guanacaste.</p> <p><b>Rojas Cantillano Daniela María, Responsable</b></p>				
<p><b>0077-24 Estación Biología Marina</b> Promoviendo acciones para la conservación y el aprovechamiento sostenible del manglar de Chacarita, Puntarenas</p> <p><b>Milagro Carvajal Osés, Responsable</b></p>	76.19	22.187.321	4.497.464 <sup>26</sup>	17.689.857 06
<p><b>0070-24 Sede Regional Brunca</b></p> <p>Fomento del desarrollo económico del cantón de Corredores mediante la creación de una ruta turística que dinamice el turismo rural y fortalezca la gestión comunal, promoviendo la participación de la comunidad universitaria y local en la planificación, implementación y gestión sostenible de la ruta.</p> <p><b>Ericka Umaña, Responsable</b></p>	70.24	22.487.321 <sup>33</sup>	4.497.464 <sup>26</sup>	17.989.857 06



<b>TOTALES</b>	<b>₡238 958</b>	<b>₡44 327</b>	<b>₡194 631</b>
	<b>692,04</b>	<b>178,82</b>	<b>513,48</b>



Aunque el monto total supera los ₡224.873.213,31 (doscientos veinticuatro millones, ochocientos setenta y tres mil doscientos trece con treinta y una centésimas) de la convocatoria en ₡14 085 478,73 (catorce millones, ochenta y cinco mil, cuatrocientos setenta y ocho con setenta y tres centésimas), se recomienda la aprobación de todas las propuestas, delegando en la Vicerrectoría de Extensión la gestión de recursos para su financiamiento, dada las necesidades que ha planteado la Región Brunca relacionadas con el desarrollo de iniciativas en turismo rural comunitario para el cantón de corredores.

### **III. ASPECTOS PARA ATENDER POR LOS EQUIPOS DE LOS PROYECTOS**

En el caso del proyecto **221-24**, aunque el monto total solicitado es acorde a lo que instruye la convocatoria de 22.487.321<sup>33</sup> millones de colones, se debe corregir los porcentajes de inversión y operación, no superando los 4.497.464,<sup>26</sup> millones de colones del 20% de inversión y los 17.989.857,<sup>06</sup> millones de colones del 80% de operación; el presupuesto adjunto esta por 3.500.000 millones en inversión y 18.987.321<sup>33</sup> millones de colones en operación.

De igual manera los proyectos **0002-24** y **0071-24** debe ajustar los porcentajes de inversión y operación para que cumplan lo establecido, en cuanto al proyecto **0145-24**, este solicita 18.862.000 millones de colones, sin formulación en cuentas de inversión, por lo tanto, se aprueba el 80% de operación, tal y como se define en el cuadro 2. En esta modificación se debe resguardar para la SRBR recursos para la participación estudiantil.



*El proyecto 0070-24 debe atender las observaciones de esta comisión indicadas en la minuta #1 y #3, delegando en la Vicerrectorías de Extensión, la coordinación de reuniones con el equipo del proyecto para guiar y verificar lo indicado por esta Comisión una vez publicado los resultados del concurso.*

3. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca, consideró que:

- a) El presupuesto total de la convocatoria Funder 2025-2027 es de  $\text{¢}224.873.213,31$  (doscientos veinticuatro millones, ochocientos setenta y tres mil doscientos trece con treinta y una centésimas) y el monto máximo de financiamiento por propuesta aprobado es de  $\text{¢}22.487.321,33$  (veintidós millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos veintiuno con treinta y tres centésimas).
- b) Los recursos en esta convocatoria se distribuirán de la siguiente forma: un 80% para gastos de operación y apoyo estudiantil y en un 20% para el financiamiento de inversiones de baja cuantía vinculadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Estos recursos no podrán ser utilizados para presupuesto laboral. Sin embargo, hay varias propuestas que no están cumpliendo con esta distribución porcentual acordada en la convocatoria y la Comisión Dictaminadora está recomendando aprobarlas, siempre y cuando se subsane los porcentajes de inversión y operación. Esta comisión está de acuerdo en que se subsane antes de que sea aprobado por los Consejos de Facultad, Sedes y Sección Regional, según corresponda.

c) Se recibieron un total de 11 propuestas: cinco de la Sede Regional Chorotega, cuatro de la Sede Regional Brunca, una de la Sede Regional Huetar Norte y Caribe y una de la Estación Biológica Marina. Todas obtuvieron una evaluación superior al 70%, el cual era el porcentaje mínimo para ser consideradas para el financiamiento.

d) La comisión evaluadora está recomendando financiar todas las propuestas que llegaron y que obtuvieron una calificación superior al 70%, lo cual sería un monto total por financiar de ₡238 958 692,04 (doscientos treinta y ocho millones, novecientos cincuenta y ocho mil doscientos seiscientos noventa y dos con cuatro centésimas). Haría falta un monto de ₡14 085 478,73 (catorce millones, ochenta y cinco mil, cuatrocientos setenta y ocho con setenta y tres centésimas), que la Vicerrectoría de Extensión se compromete a la gestión de dichos fondos para poder financiar a todas las propuestas y lo justifica basado en las necesidades planteadas por la Región Brunca relacionadas con el desarrollo de iniciativas en turismo rural comunitario en el cantón de corredores. En este punto, los miembros de la comisión no estamos de acuerdo en apoyar el financiamiento a la propuesta 0070-24 de la Sede Regional Brunca, debido a que es una convocatoria de fondos concursables y que aunque la propuesta obtuvo una calificación de 70.24 siendo la más baja, ya no se cuenta con los fondos totales para financiarla, porque el monto total publicado en la convocatoria fue de ₡224.873.213,31 (doscientos veinticuatro millones, ochocientos setenta y tres mil doscientos trece con treinta y una centésimas). Aunado a esto, esta propuesta en su matriz de evaluación tiene una gran cantidad de aspectos que tienen que ser subsanados con la Vicerrectoría de Extensión.







**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS EVALUADAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2025-2027. ACUERDO FIRME.**

**Proyectos con financiamiento Funder 2025-2027**

Nº	Nombre de la propuesta	Monto aprobado (₡)	Monto de inversión (₡)	Monto de operación (₡)
1	<b>0201-24 Sede Regional Chorotega.</b> Ecosistema empresarial: UNA estrategia con perspectiva de género para el desarrollo de capacidades empresariales en emprendimientos de Liberia, La Cruz y Bagaces. <b>Responsable: Fernando Gutiérrez Coto</b>	19.250.000	4.000.000	15.250.000
2	<b>0141-24 Sede Regional Chorotega- ERI.</b> Desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales para el fortalecimiento de las Cadenas de Valor de Naranja y Pesca Artesanal en la Región Chorotega en los territorios Nandayure, Hojancha, Nicoya (NAHONI) y Liberia – La Cruz. <b>Responsable: Rigoberto Rodríguez Quirós</b>	22.487.321,33	4.497.464,26	17.989.857,06
3	<b>0058-24 Sede Regional Brunca.</b> Fortalecimiento de capacidades socio productivas de emprendimientos, organizaciones sociales y de base local en las comunidades de Cañaza, Carate y Punta Zancudo mediante procesos de formación y participación ciudadana. <b>Responsable: William Lobo Chaves</b>	22.487.321,33	4.497.464,26	17.989.857,06
4	<b>0002-24 SRHNC y PPS.</b> Co-creación de conocimientos y generación de capacidades autogestionarias para el desarrollo rural en tres comunidades de la Región Huetar Norte y una comunidad de la Región Huetar Atlántica. <b>Responsable: Carmen Daly Duarte</b>	22.337.321	4.347.464	17.989.857

 <p>UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS</p>	<p><b>5 0221-24 Sede Regional Brunca- Esc. Arte y Comunicación Visual</b> Fomento de la actividad artística y cultural regional por medio del Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca. <b>Responsable: Joseph Montenegro</b></p>	22.487.321,33	4.497.464,26	17.989.857,06
	<p><b>6 0145-24 Sede Regional Brunca- Esc. Ciencias Ambientales</b> Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local. <b>Responsable: Adrián Arias</b></p>	17.989.857,06 (se ajusta al 80 % de operación)	0.00 (no solicitó recursos de inversión)	17.989.857,06
	<p><b>7 0230-24 Sede Regional Chorotega.</b> Fortaleciendo capacidades a organizaciones de gestión cultural para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de los cantones de Nicoya y Santa Cruz. <b>Responsable: José Matul Romero</b></p>	22.270.265	4.497.465	17.772.800
	<p><b>8 0071-24 Sede Regional Chorotega.</b> Guardianes de Semillas: salvaguardando el patrimonio genético y cultural del maíz criollo de la Península de Nicoya. <b>Responsable: Adolfo Salinas Acosta</b></p>	22.487.321,33	4.497.464,26	17.989.857,06
	<p><b>9 0429-24 Sede Regional Chorotega.</b> Propuesta de innovación educativa AQUALAB: Fortaleciendo habilidades STEAM en la niñez de I y II ciclo, del Cantón de Liberia, Guanacaste. <b>Responsable: Daniela María Rojas Cantillano</b></p>	22.487.32,33	4.497.464,26	17.989.857,06
	<p><b>10 0077-24 Estación Biología Marina.</b> Promoviendo acciones para la conservación y el aprovechamiento sostenible del manglar de Chacarita, Puntarenas. <b>Responsable: Milagro Carvajal Oses</b></p>	22.187.321	4.497.464,26	17.689.857,06
	<b>TOTALES ₡</b>	<b>216 471 370,71</b>	<b>39 829 714,56</b>	<b>176 641 656,42</b>

- 
- B.** APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA 0070-24, POR UN MONTO DE ₡8,401,842,60 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA CÉNTIMOS). ACUERDO FIRME.
- C.** SOLICITAR A LOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS 221-24, 0002-24 y 0071-24 Y 221-23 QUE DEBEN REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS INDICADOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE FUNDER 2025-2027 ANTES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD, SEDE O SECCIÓN REGIONAL. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Ed. Erika Vásquez Salazar  
Secretaria

eea

C. Contraloría Universitaria  
Asesoría Jurídica